

tan relevante en aquella sociedad. También son de destacar las relaciones de la universidad portuguesa con otras europeas y concretamente con las hispánicas. El autor de esta obra no solo merece nuestra más sincera felicitación, sino que también nos da un ejemplo digno de ser imitado por buena parte de nuestras universidades que aún carecen de un cartulario.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

MOXÓ, Salvador de: *Los antiguos señoríos de Toledo*. Publicaciones del Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos. Toledo, 1973; 348 págs. + 19 gráficos y mapas + 10 cuadros genealógicos.

El tema de los señoríos ha atraído ya desde hace algunos años al prestigioso catedrático de Historia Medieval de la Universidad Complutense de Madrid. Gran historiador y fino jurista, en sus monografías anteriores había desarrollado más bien los aspectos jurídicos de esta institución tan característica del Antiguo Régimen insistiendo en el análisis de sus elementos constitutivos y en los intrincados problemas que la diversidad de los señoríos: jurisdiccionales o dominicales, suscitó en el momento de la disolución del régimen señorial.

En esta nueva monografía, consagrada a la evolución de las estructuras jurisdiccionales en la comarca toledana desde la baja Edad Media hasta fines del Antiguo Régimen, el autor nos ofrece el horizonte dominical de un territorio concreto, el de la actual provincia de Toledo, según se configuraba en la segunda mitad del siglo XVIII, pero sintetizando y exponiendo el proceso histórico anterior que lo hizo posible. Con ello inicia una serie de trabajos en los que aspira a presentar el mapa señorial de las provincias vecinas como Madrid y Guadalajara, con el propósito de completar, en un breve período de tiempo, el de toda Castilla la Nueva o antiguo Reino de Toledo.

Fuente fundamental de esta monografía ha sido el repertorio elaborado a mediados del siglo XVIII, bajo el reinado de Fernando VI, para uso, consulta y gobierno de la Dirección General de la Renta del Tabaco, mientras se hallaba al frente de esa Dirección el consejero de Hacienda, D. Martín de Loynaz.

Este repertorio viene a ser un complemento al célebre Catastro del Marqués de la Ensenada; en él se recogen los resultados de las pesquisas que por orden de la Dirección de la Renta del Tabaco y para mejor precisar los valores de dicha Renta en las provincias de Castilla, se llevaron a cabo en cada ciudad, villa y lugar del Reino, consignando el número de habitantes y su situación jurisdiccional: señorío o realengo.

Pero el profesor Moxó no se limita en esta monografía a la publicación del elenco de pueblos tal como aparece en el texto manuscrito de 1752, sino

que aprovechando esa ocasión nos ofrece un estudio completísimo del conjunto de señoríos toledanos precisándonos la antigüedad y el origen de cada uno de ellos, así como también su régimen jurídico peculiar, aunque para ello tenga que acudir a las más variadas fuentes documentales, desde los diplomas medievales hasta los pleitos de incorporación a la Corona bajo los Borbones.

Siguiendo al propio Repertorio de 1752, divide el profesor Moxó su estudio en dos partes dedicadas al partido de Talavera y a la provincia de Toledo, y en ellas, uno tras otro, se van estudiando y precisando la población, la extensión territorial, la fiscalidad y los grandes rasgos de la historia de los señoríos de la sede toledana, de Navamorcuende, de Velada, de Valdepusa y Malpica, de Oropesa, de Escalona, de Arenas y San Martín de Valdeiglesias, de Montesclaros, de Mombeltrán, de La Adrada, de Candeleda y de Valdeverdeja, de la Orden de San Juan, de Orgaz, de Montalván, de Fuensalida, de Villaluenga y Villaseca de la Sagra, de Barcience, de Cuerva, de Caudilla, de Nuez, de Cedillo, de la Torre de Esteban Hambrán, de Maqueda, de Casarrubios del Monte, de Seseña-Chinchón, de Huerta de Valdecarábanos, de Mora, de Acebrón y Villarrubio, de Villamanrique de Tajo, de Laguardia, de Villamuelas, de Cabañas de Yepes, de Alba Real de Tajo y Villamiel, de Arcicollar, de Belmonte de Tajo, de Cabañas de la Sagra, de Canales, de Lominchar o Villanueva de la Sagra, de Morata de Tajuña, de Noblejas, de Portillo, de Recas, de Rieldes, de Sonseca y de Ujena.

Pero el profesor Moxó no considera acabada su obra con el estudio pormenorizado y analítico de estos 46 Estados señoriales toledanos, sino que en logradas síntesis sabe también presentarnos las características comunes a los señoríos eclesiásticos, a los dominios de las Ordenes Militares, a los señoríos nobiliarios de origen medieval y a los señoríos de la Edad Moderna.

Complementa y enriquece toda la obra un escogido apéndice documental en el que se recogen cartas de concesión de señoríos, de inmunidad, de jurisdicción, de toma de posesión, de venta de alcabalas, etc., relativas a los estados señoriales arriba enumerados.

Una riquísima serie de tablas e índices, así como otra de gráficos y mapas, plasman intuitivamente la multiplicidad de los datos dispersos en todo el estudio; diez árboles genealógicos de otras tantas familias nobiliarias, nos informan de las vicisitudes en la transmisión de sus señoríos, desde sus orígenes hasta el siglo XIX. Todavía los correspondientes índices onomásticos, geográficos y general ayudan al más fácil manejo de la obra que reseñamos.

Unimos nuestros votos más ardientes a los propósitos del autor, para que el cuadro señorial de España, hoy iniciado con esta magnífica y modelica monografía, lo veamos un día completamente trazado por el profesor Moxó, que contribuirá así inmediatamente a un mejor y más profundo entendimiento histórico del pasado español y de sus estructuras socio-económicas en el ámbito agrario y administrativo.